

Un mes. 2 pts.
Un año. 22'50

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración. Compás 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Año XLVII.

Jerez de la Frontera, Martes 2 de Abril de 1901

14.041

Un mes. 2'50 pts.
Un año. 25

Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.

Redacción y Administración. Compás 2.

El Guadalete.

FIAT JUSTITIA.

Bajo este epigrafe, ha publicado 'La Dinastía' de Cádiz el siguiente suelto, tomado de 'La Atalaya' de Santander.

«Hemos leído con grandísima satisfacción que se van a sacar a subasta las obras de los edificios para escuela e hospital en Cabezón de la Sal y Carrejo, por la testamentaria de Igareda, y lo celebramos infinito, siendo ya, aunque tarde, vindicada, por más que no hacía falta a los que le conocimos, la buena memoria de aquel ilustre y virtuoso prelado, el Excmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero (q. s. g. h.), tan villanamente ultrajado en vida del mismo, haciéndole cargos inmerecidos, cuando bien altas pruebas dió siempre de su delicadeza, justificación y bondad y de corazón noble y generoso. «Fiat Justitia.»

Sin duda se refiere el diario santanderino a las groseras calumnias que algunos periódicos impíos propalaron contra el venerable obispo de Cádiz, tan modesto, humilde y generoso para con los infelices y necesitados, de quienes se mostró siempre verdadero padre, cuanto valeroso y enérgico para resistir y despreciar injustas imposiciones, vinieran de donde viniesen, y mucho más las criminales amenazas de los cobardes reptiles que, al cambiar el trabuco por la pluma, han tenido que sustituir el dilema terrorífico «la bolsa o la vida» por el de «la bolsa o la honra».

Y una vez más se comprobó la verdad de la infame máxima del impío Voltaire: calumnia que algo queda, porque hubo quienes se convirtieron en activos fautores de la prensa detractora, suponiendo al señor obispo malversador y has ta usurpador del caudal de D. Pedro de Alcántara Igareda, de grata memoria; mientras que otros, entre los que de seguro figurarían algunos llevados de buena fe, confundidos con los que hipócritamente la afectaban, se dolián de que el Excmo. Sr. Calvo y Valero no saliera a defender su honra; sin duda porque no se les alcanzaba que, según escribió éste, en un documento notable, entendía hacer poco saboreando en silencio las atrocidades, agresiones de sus enemigos, cuando el Pastor de los Pastores, sin desdoro de su misión divina, calló también ante las absurdas e injustas agresiones, y no es el discípulo mejor que el maestro ni cabe olvidar que la principal virtud del cristiano es no hacer caso de los juicios y pareceres del mundo (V. Granada, Libro de la Orac. y medit. Cap. XXII, part. II).

«Ladrón y malversador de no ajeno el Excmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero ¡si se dijera prodigo, se hablaría con razón, siempre que aquel calificativo se le aplicara en el piadoso sentido en que algunos contemplativos llamaron manirroto a nuestro Divino Redentor, que pertransit beneficiando (1).»

«Prodigo, si, mas no porque gastara para su comodidad, ni derrochaba en los vicios, sino porque su caridad sin límites le llevaba a dar por el alivio y bienestar de los demás, todo cuanto tenía y a veces más de lo que podía, llegando su liberalidad a degenerar en despilfarró, en muchas ocasiones en que el corazón se le iba a la mano sin dejarse dirigir por el entendimiento.»

Murió pobre, porque cuanto adquirió lo invirtió en buenas obras, y no como algunos políticos, a quienes se tributan elogios, presentando como prueba de su acrisolada honradez el que no dejaban bienes, siendo así que habían disipado tesoros inmensos en el lujo, la molice y la vida licenciosa.

El 18 de Enero último entregaron los albaceas del Sr. Calvo y Valero a los patronos del fundado por D. Pedro de Alcántara Igareda el capital e intereses de esta obra pía, bajo recibo consignado en escritura otorgada el mismo día ante el Notario de Cádiz D. Francisco Felipe Duque y Rincón. ¿Dónde está la malversación? ¿Qué dicen ahora los detractores de aquel insigne Prelado?...

Acaso pretendan disculpar su mala fe, acusándole de haber procedido en el cumplimiento de la última voluntad del señor Igareda con morosidad ó negligencia que se prestara a traducirla de la manera culpable que ellos la interpretaron. Mas ni ese cargo puede fundadamente hacerse a aquel insigne Prelado que, lejos de haber impedido ó siquiera retardado la ejecución de las disposiciones testamentarias, cumplió inmediata y puntualmente cuantas dependían sólo de él, (1) y trabajó tanto por lo menos como el más eficaz y celoso albacea, a fin de que las que dependían en parte de otras personas, se cumplieran tan pronto y tan bien ó mejor como ordenó el piadoso testador, ya en estricta conformidad, ya en armonía con la última voluntad del mismo y siempre en uso de las atribuciones que le confirió...

Esas disposiciones, cuyo cumplimiento en parte dependía de otras personas y se hallaban contenidas en las cláusulas 22.ª a 35.ª del testamento, eran:

«Construir una plaza pública de abastos en la plaza mercado de la villa de Cabezón de la Sal.»

«Fundar dos escuelas católicas gratuitas de primera enseñanza, la una para niños y la otra para niñas, todos naturales de Santibáñez y Carrejo, en el mejor sitio de la Parroquia de estos dos pueblos;» y

«Fundar un hospital-asilo con doce camas para otros tantos pobres enfermos sexagenarios elegidos entre los más honrados y necesitados hijos y vecinos del citado Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y de los pueblos de Roix y Pesues.»

La plaza pública de abastos, había de construirse, según la cláusula 31.ª del testamento, en las mejores condiciones, considerando las necesidades comerciales y utilizables de dicha villa de Cabezón de la Sal, de modo que el capital que se empleara en este nuevo mercado público (para lo cual legaba el testador 200.000 reales) produjera en beneficio del hospital y escuelas que fundaba un interés líquido anual de 6 por 100, garantizado por el Ayuntamiento pleno y tres mayores contribuyentes de mejor arraigo y responsabilidad, obligándose también a reunir en ese nuevo mercado todos los artículos de abastos ambulantes, además de los estables, cuyos vendedores, gustaran alquilar sus puestos, mediante un impuesto módico diario que pagara todo vendedor, según el sitio.

Jamás se opuso el Sr. Obispo de Cádiz a que se cumpliera, ni, puesto que siempre estuvo dispuestas las 50.000 pesetas del legado, puede con razón acusarse de que demorara en esta parte la ejecución de la última voluntad de D. Pedro de Alcántara Igareda. Pero en cambio ni el Ayuntamiento ni los tres mayores contribuyentes de Cabezón de la Sal se han prestado nunca a garantizar el 6 por 100 ó sean los mil reales de renta líquida mensual por el alquiler de los puestos de la plaza de abastos. Y como el albacea no podía obligarlos a constituir esa fianza, sería la mayor de las injusticias hacerle responsable de que no se llevara a efecto lo que dependía de una condición independiente de su voluntad.

No soy yo de los que se creen con derecho para criticar a los que hacen algún legado ó donación benéfica, porque no dedican su dinero a otra obra, en mi concepto más útil, que la que fuera objeto de su liberalidad; pues siempre me ha bastado para tributarles mis elogios con que la obra haya sido buena. ¿Qué menos se va a permitir al que da generosamente lo que no debe que hacer de lo suyo lo que se le antoja, siendo bueno? Y sin embargo, sin escatimarle mis sinceros elogios al piadoso Sr. Igareda, me atreví a manifestar mi juicio de que no estuvo muy acertado en la condición a que sujetó el legado. Porque era fácil prever que el Ayuntamiento de un pueblo de 349 vecinos no habría de prestar...

(1) Las cláusulas 1.ª a 21.ª inclusive que se refieren al testador, mis y demás análogos por su alma y a varios legados en favor de distintas personas, de los pobres y de varias casas de beneficencia, fueron cumplidas inmediatamente, invirtiendo en su ejecución una cuantiosa suma.

se, ni menos sus tres mayores contribuyentes, a garantizar el producto líquido de 1.000 reales mensuales, ó 14.000 anuales, si se incluyen los gastos de reparación etc., por el alquiler de los puestos de su plaza de abasto. Dados los reducidos precios de alquiler, en los pueblecitos de la Montaña, casi se habría necesitado dedicar un puesto al abastecimiento de cada vecino para que, con un módico impuesto, se reunieran los 14.000 reales de renta necesarios para que quedaran 12.000 de interés líquido.

Pero, sea de esto lo que quiera, la verdad es que el Ayuntamiento no se mostró dispuesto a contraer una obligación que ni tenía ni sé yo si estaba facultado para contraerla. Y eso de suponer que echaran también sobre sí voluntariamente tal carga los tres mayores contribuyentes, era poco menos que soñar despierto. En cambio el Sr. Obispo de Cádiz estuvo siempre pronto a que se construyese el mercado, aun prescindiendo de la condición de la garantía, si por autoridad competente se le relevaba de la responsabilidad legal y de conciencia que, por separarse del mandato expreso del testador, pudiera contraer. De modo que acusar al albacea de que no ejecutaba el encargo de aquel en este punto, sería tanto como hacerle responsable de no haber cumplido lo que dependía de la voluntad de otros, a quienes de ninguna manera podía compelir.

Por lo demás la intención del Excelentísimo Sr. Calvo y Valero sobre el particular se hallaba de manifiesto para todo el que no estuviera ciego por la ignorancia ó dominado por la mala fe. Porque, teniendo en cuenta el Sr. Obispo que la renta que el testador pretendía obtener de la plaza de abastos, había de emplearse, según expreso mandato de éste, en beneficio de las escuelas que fundaba; y considerándose también facultado para establecer otras, además de las determinadas por el Sr. Igareda (por cuanto éste autorizaba a su albacea para emplear todo el remanente de sus bienes derechos y acciones en favorecer, de entre las obras piadosas, por él designadas, aquellas que más convinieran por sus mayores resultados humanitarios) estableció en Cabezón de la Sal una escuela de niñas, desempeñada por seis hermanas de la caridad, a la que concurrían 250 alumnas del mismo pueblo y de los inmediatos, con resultados extraordinarios para la educación cristiana, compensando así desde luego y mientras no podía ejecutar lo que no dependía de él, con esta obra, a que no tenía derecho aquella villa, el beneficio de que le privara el no haberse construido la plaza de abastos. [De estas ingeniosas artes se valía el venerable Prelado para malversar los bienes de la testamentaria de Igareda]

Para establecer la escuela de niñas en la Parroquia de Santibáñez y Carrejo, compró el Excmo. Sr. Obispo albacea un edificio amplísimo sólido y hermoso, con preciosa capilla, conocido por el Palacio Viejo, situado dentro de dicha Parroquia, y lo restauró y amuebló, tanto en la parte que habían de habitar las maestras, Hijas de la caridad, cuanto en la destinada para las clases de las niñas, quedando perfectamente dispuesto para el fin a que se destinaba. Compró también un local espacioso para la escuela de niños, adquirió además una casa donde hizo colocar las doce camas y demás muebles y enseres necesarios para establecer provisionalmente el hospital asilo hasta tanto que se levantara el edificio en que habría de quedar definitivamente instalado, y encargó la dirección de la escuela de niñas a las Hijas de la Caridad y la de niños a los Pequeños Maristas, cuyos respectivos superiores Generales aceptaron la fundación.

Y cuando todo estaba dispuesto para que se inaugurasen esos establecimientos benéficos, hallándose hasta designado los pobres que habían de ocupar las camas del hospital, (1) no pudo llevarse a...

efecto por la negativa del Ilmo. señor Obispo de Santander a dar su licencia a aquellos Institutos religiosos para que se establecieran en su Diócesis, exigiendo para concederla, que por el testamento de Igareda se fundara previamente una capellanía con 30.000 pesetas de capital para la dotación de un Sacerdote que cuidase de la asistencia espiritual de las mismas fundaciones; a lo cual no accedió el Excmo. Sr. Obispo de Cádiz, porque no se consideraba facultado para crear capellanías que ni el testador autorizaba ni exigían los mencionados Institutos religiosos ni él consideraba necesarias.

El Sr. Calvo y Valero hizo cuanto pudo, valiéndose de la mediación del Excelentísimo y Rmo. Sr. Nuncio D. Serafin Cretoni, para que, desistiendo el señor Obispo de Santander de la exigencia de la Capellanía, concediese la licencia solicitada; más este dignísimo Prelado insistió en su negativa, porque «se consideraba obligado en conciencia a no consentir que se estableciesen de cualquier modo las comunidades religiosas, como a su juicio sucedería si no se les daba un capellan, proveyéndolas así de lo necesario para que vivieran conforme a sus Reglas y al decoro que exigía la santidad de su vocación». En vista de esto determinó el Sr. Nuncio promover una consulta en Septiembre de 1894 a la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, sobre si las referidas negativa y exigencia del Ilmo. de Santander eran ó no en derecho procedentes.

Así las cosas y cuando aún no se había evacuado esta consulta, acudió en queja el Ayuntamiento de Cabezón de la Sal a la misma Sagrada Congregación, quién, al resolver el 2 de Abril de 1897 sobre la forma en que debía cumplir el Sr. Obispo de Cádiz las disposiciones testamentarias de que se trata, encargó a éste que se pusiera de acuerdo con dicho Ayuntamiento para designar el sitio en que hubiera de construirse la plaza de abastos, y capitalizara en favor de las escuelas los frutos producidos por las 50.000 pesetas legadas con este objeto; y dispuso en el mismo decreto que se le escribiera al Ilmo. Sr. Obispo de Santander, diciéndole que «no impidiese que se abrieran las dos escuelas en Santibáñez y Carrejo y permitiera a los Hermanos conocidos por pequeños Maristas y a las Hijas de la Caridad que se establecieran respectivamente en dichas escuelas, sin insistir en que se fundara la Capellanía que ni se prescribía en el testamento ni se consideraba necesaria.» (1)

El Ilmo. Sr. Obispo de Santander de cuya rectitud de intención, aún considerándole equivocado, no es lícito dudar, concedió inmediatamente la licencia solicitada por los expresados institutos religiosos.

Al de Cádiz se le había ya administrado el Santo Viático cuando tuvo conocimiento de lo resuelto por la Sagrada Congregación; mas como no dejó de trabajar con actividad inverosímil en un moribundo hasta el momento en que espiró (2) todavía desde el lecho, violentando sus agotadas fuerzas físicas, adoptó algunas medidas para llevar a cabo las disposiciones testamentarias de piadoso D. Pedro de Alcántara Igareda, con la esperanza, cuya realización impidió la muerte, de ver las todas cumplidas.

Pero y la usurpación ó malversación del cuantioso capital legado para las fundaciones piadosas, Mentita est iniquitas sibi. (3) La contestación la encontraron los detractores y los que se dejaron llevar de sus calumnias en la escritura en que los nuevos Patronos de aquellas fundaciones dan recibo de dicho capital con que el obispo, dice una larga y razonada comunicación, que dejó por firmar, dirigida al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

los réditos y aprueban las cuentas rendidas por los albaceas del Excmo. Sr. D. Vicente Calvo y Valero, obispo de Cádiz.

Este insigne y verdaderamente venerable Prelado que, desde su niñez y en todo el curso de su trabajosa vida, como estudiante, como sacerdote, como párroco, como canónigo y como obispo, fué objeto de los más extraordinarios elogios sin ensoberbecerse ni sentir engrimeientos que le separaran del camino de la virtud, vió cumplida en su persona la admirable máxima de Fr. Luis de Granada oportunísimamente por él recordada: a grandes alabanzas fuerza es que se ha de seguir ó gran caída ó gran cruz. No sufrió la gran caída y por necesidad tuvo que optar la gran Cruz. ¡Dichoso él! Hoy en el gozo de Su Señor, como siervo bueno y fiel, (1) estará pidiendo por sus perseguidores y calumniadores y habrá visto realizada la promesa indefectible de su Divino Maestro: Bienaventurados seréis cuando os maldijeren y persiguieren, y dijeren todo mal contra vosotros, mintiendo por vuestra causa, gozados y alegrados por que vuestro galardón es muy grande en los cielos. (2)

MANUEL PÍO BARROSO.

AL GOBIERNO.

Copiamos con gusto de 'El Regional' de Almería:

«Ya está en Madrid la Comisión de esta Sociedad Económica, que entre otros objetivos lleva el de asegurar un gran éxito al Congreso Naval que ha convocado.»

Como este suceso es un acto verdaderamente nacional, que responde a unánimes ansias de la Patria, es preciso que el Gobierno de S. M. preste a esa idea toda la ayuda y esplendor debidos. Almería entera y con ella el país, suplican respetuosamente al Gobierno, que en esta ocasión de una muestra mas de su patriotismo, amparando esa iniciativa y fortaleciéndola con su apoyo valiosísimo.

El Sr. Sagasta, que es un espíritu eminentemente liberal y que aspira a dejar luminosa huella de su paso por el poder, en este período difícilísimo de la Historia de España, hallase obligado a otorgar toda su influencia y todo su valer, que es inmenso, en beneficio del Congreso Naval proyectado.

El Sr. Duque de Veraguas, que lleva con legítimo orgullo el glorioso apellido del Genovés ilustre, que presintió a América, debe lanzarse resueltamente en favor de estos ideales nobilísimos, prestandoles toda ayuda y eficaz protección.

El Sr. Moret, el General Weyler, todos los que de cerca han tocado las amarguras de nuestra debilidad en material flotante, están en el caso de cooperar con decisión, al mayor éxito del próximo Congreso, iniciado por esta Sociedad Económica.

Nosotros requerimos al Director de ella, nuestro buen amigo D. José Lopez Perez para que en Madrid agote todos los medios, para conseguir que el Congreso Naval, obtenga todo el apoyo y protección necesarios por parte de S. M. y de su Gobierno responsable.»

«CANALEJAS EN PALACIO.»

«Dice El Nacional: Ayer estuvo en Palacio, con objeto de ofrecer sus respetos a S. M. la Reina, el exministro liberal don José Canalejas y Méndez.»

«La entrevista fué bastante larga, pues, según se decía anoche, el Sr. Canalejas permaneció en la regia estancia más de hora y media, habiendo tenido ocasión en ese tiempo de cumplimentar también a S. M. el Rey y de admirar las dotes excepcionales que adornan a nuestro soberano. El Sr. Canalejas salió de Palacio satisfechísimo y profundamente reconocido...»

(1) Euge serve bone et fidelis... (2) Math. XXV, 21. (3) Id. V-11.

á la bondadosa acogida que se dignó dispensarle S. M. la Reina.

Como el Sr. Canalejas andaba desde hace tiempo bastante retraído de Palacio, su visita de ayer ha adquirido mayor importancia, siendo comentadísima en todos los Círculos, donde no fué conocida hasta anoche á última hora, pues el Heraldó no publicaba la noticia.

Para los buenos monárquicos ha sido un motivo de satisfacción el acto realizado por el Sr. Canalejas, con el que éste ha desvanecido por completo los injustificados recelos de algunos espíritus suspicaces, que le acusaban de tibieza en la expresión de sus sinceros y arraigados sentimientos dinásticos.

CALCULOS ELECTORALES

El Heraldó recuerda que las Cortes liberales de 1898 la mayoría se compuso de 287 votos, de los cuales 63 eran gamacistas.

La oposición se descomponía en estas cifras:

Tetuanistas, 7; romeristas, 7; carlistas, 4; republicanos, 21; demócratas, 6; independientes, 4; y de Unión conservadora, 67.

En las últimas Cortes, la imparcialidad con que el Gobierno conservador dirigió las elecciones hizo que la mayoría fuese menor, no pasando de 228 votos.

Las cifras de las minorías fueron las siguientes:

Liberales, 83; gamacistas, 32; tetuanistas, 14; republicanos, 15; romeristas, 5; demócratas e independientes, 5; carlistas 2; integristas, 1.

Los cálculos que hace el Heraldó sobre la composición de las futuras Cortes son los siguientes:

La Unión conservadora, teniendo en cuenta que ha pasado por el Poder y descontando los que tuvieron por Ultramar de 1898, creen que han de ganar puestos con relación á los obtenidos en aquella época, y creen que han de pasar de ochenta los diputados que llevará el futuro Congreso.

Es creencia general que los republicanos ganarán puestos, con relación á los que tienen en las Cortes aun no disueltas, y que habrán de rebasar la cifra de 20.

Lo propio acontece con los romeristas, que ganarán algunos lugares, y que, de cinco que hoy son, han de acercarse á la docena.

En cambio, se cree que los tetuanistas bajarán algunos números de la cifra que hoy ostentan, y que lo mismo sucederá á los gamacistas.

La Unión Nacional no tendrá menos de seis puestos; á este número se acercarán los carlistas, y es creencia de que tendrá asiento en el Congreso un socialista, no bajando la mayoría de 260 diputados.

Si es así, como el total de representantes de 402, las oposiciones reunidas tendrían un contingente de 140 votos, poco más ó menos.

CENSO DEL AÑO 1900

El número de habitantes de España, según el último censo, asciende á 18 millones 978.497.

La provincia más poblada es la de Barcelona, que cuenta con 1.034.528 habitantes.

Sigue Valencia, que tiene 775.995 y luego Madrid, que cuenta con 737.444. Las poblaciones mayores de 40.000 almas son las siguientes:

- Barcelona, 1.034.528; Madrid, 737.444; Valencia, 775.995; Sevilla, 416.203; Málaga, 125.579; Murcia, 108.476; Zaragoza, 98.188; Cartagena, 86.424; Granada, 75.054; Bilbao, 74.444; Cádiz, 70.177; Valladolid, 67.917; Palma de Mallorca, 62.303; Jerez de la Frontera, 60.004; Córdoba, 57.313; Santander, 50.083; Alicante, 49.463; Almería, 46.806; Oviedo, 46.376; Gijón, 43.392; y Coruña, 40.501.

DE CADIZ

Lunes 1.º

De Real orden comunicada al Ministro de Obras públicas, ha sido autorizada la construcción definitiva de la estación de Cádiz.

Ha sido designado para ejercer el cargo de vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Cádiz el coronel de infantería D. Eduardo Valderrama Rodríguez.

Ha sido nombrado para mandar el regimiento de infantería de Pavia de guarnición en esta plaza el coronel D. Ramón Pérez Ballesteros.

Según anoche se decía, hoy se posicionará del cargo con que fué agraciado en el Supremo Tribunal de la Rota, el respetable sacerdote D. Félix Soto, canónigo Doctoral que durante muchos años ha sido de este Cabildo Catedral.

El Sr. Ministro de la Gobernación telegrafía al Sr. Gobernador civil, diciéndole que cumplirá gustoso el deseo del alcalde de Jerez, interesando del Sr. Ministro de Obras Públicas que ordene dar principio, las de la carretera de Medina Sidonia.

Anoche se posesionó del cargo de Jefe de Policía el Sr. D. Roberto Bueno, así como los inspectores D. José Galván y D. Antonio Jiménez.

Procedente de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, llegó ayer á nuestro puerto el vapor Villaverde con 18 pasajeros para Cádiz y 11 en tránsito para Marsella, Barcelona y Valencia.

El Inspector de Policía D. José Prado queda encargado del distrito de Santa Cruz. D. Antonio Jiménez del de San Antonio.

Y D. José Galván del de Extramuros y muelle, donde ya otras veces prestó buenos servicios.

La Comisaría de Guerra envía para su publicación en el Boletín, nota de los precios y compras realizadas en las factorías de Jerez.

El Sr. Gobernador Civil ha nombrado Jefe de la Sección de Higiene, al ex-jefe de policía don Juan Cuevas.

Marchó a Jerez en el tren de esta mañana el Ingeniero de Obras públicas don Marcial Martínez.

Durante el pasado mes de Marzo entraron en el puerto de Cádiz 209 buques, y se despacharon 212.

Ha sido comentada una larga conferencia celebrada hoy con el señor gobernador civil por los Sres. Ríos Acuña, Luque, Jiménez Mena y Guerra Jiménez.

El Alcalde interino del Puerto de santa María D. Alfredo Felices ha conferenciado hoy con el Sr. Gobernador manifestándole deseos de entregar cuanto antes la alcaldía. Permanecerá en su puesto hasta que llegue el nombramiento á favor del Sr. Puente.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorente, rue Comartin 61.

Granja Experimental de Jerez

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

DIA 31 DE MARZO

Temperatura máxima 18.0; mínima 12.0; media 15.0; máxima al sol 20.0

Radiación solar 30.4

Id. terrestre 10.0

Tensión del vapor de agua 12.8

Estado higrométrico del aire 88.8

Presión barométrica media, á 0.º 52.21

Evaporación en milímetros 2.6

Lluvia en mm. 12.2

Viento reinante S

Velocidad del mismo, en kilómetros 372

Se arriendan las siguientes fincas y predios:

Casas de campo.—Olivar de Micones, cerca de las Ventas del Cuervo.—Viña El Caribe, pago de Cabrestera.—Hacienda El Pinar, en Caulina.—Viña El Loro, en Caulina.—Viña de Matamoros, en Macharundo

Casas en Jerez.—Ponce 10 y Asta 2, siendo la obra de cuenta del dueño ó inquilino según se estipule.

Establecimiento de baños, Caracul 13.

Huertas.—La del Caribe ó Pinar con noria.—La del Aole, con noria.

Vena.—La conocida por de L. S. Zorras, en el Atilló de Capuchinos.

Partidos.—Los de la Huerta de Ramos, en la Gran Vía, paseo de Capuchinos.

Predios de campo.—Hacienda El Pinar, de Caulina.—Viña E. Cariba, de Cabrestera.—Terrenos de la viña Matamoros, en Macharundo.—Terrenos de la viña Corrales en Anina, término de Puerto de Sant. Mari.—Olivar y Hacienda de Micones, término de Lebrija.

Graneros.—Ponce, 10.—Id., 12.—Idolos.—Carracul, 18.

Casas en Puerto Real amuebladas.—(Por meses ó temporadas) San José, 54.—Santo Domingo, 1.

Casa en idem desamueblada.—Rosario, 18.

Se traspasa con enseres pero sin efectos la Adonila calle de Cerrón, núm. 10

Se vende aceite y leña en la Hacienda de Micones.

Se vende peja por carradas completas en la Hacienda «El Loro» en el arroyo de Sevilla.

Para dar razón de lo anterior y entregar los vales en la Bodega de los Sres. González Byass y C.ª

Al cabildo extraordinario celebrado anoche bajo la presidencia del Alcalde, para tratar de la crisis porque atraviesan las clases obreras de esta ciudad, asistieron los concejales Sres. Alvarez Algeciras, Gordon Pfendergast, Larragan, Orbanja, López de Carrizosa, Rodríguez Carmona, García Benítez, Picardo, Valenzuela, Lassaletta, Rueda Quijano, Obeso Bustamante, Ruiz García, Aparicio, de la Rosa, Vega, López, Martínez del Campo, Díez y Pérez Asencio.

De los mayores contribuyentes citados sólo concurren los Sres. D. José Fernández Fuentes, D. Francisco Pérez Muñoz, D. Antonio Pérez Cascales, D. Fernando Silvera Rusi, D. Patricio Garvey y González de la Motá, D. Manuel C. González Soto, D. Manuel A. de la Riva, D. Pedro Domecq, D. José García Angulo, D. Gaspar Aranda y Morales, D. Pedro García Pelayo, D. Manuel Cala Remero, D. Joaquín M.ª Rivero González y D. Pedro N. González Soto.

Después de expuesto por el Sr. Alcalde el objeto de la reunión, que era buscar medios para atender á la crisis obrera, se acordó abrir una suscripción para que los vecinos se suscriban por una sola vez, por las cantidades que estimen convenientes.

El Sr. Domecq propuso también que para más adelante y con el fin de poner remedio á la frecuencia con que se presenta la crisis obrera, convendría estudiar la conveniencia de crear grandes viveros de vides americanas y facilitar plantones á los mayetos y colonos.

Tratóse después de nombrar una comisión de contribuyentes para que en unión de la municipal, distribuyesen ó aplicasen los ingresos de la suscripción, promoviéndose con este motivo larga discusión, en la que tomaron parte varios señores contribuyentes y concejales, que no pudieron llegar á un acuerdo; conviniéndose por último en autorizar al Alcalde, para que en unión de la comisión municipal, distribuyese los fondos que se recaudasen, ya en jornales, ó ya en socorros.

SE-ION MUNICIPAL.—Bajo la presidencia del alcalde y con asistencia de los mismos concejales, anteriormente citados, celebróse cabildo ordinario.

Se aprobó el acta de la sesión anterior; el extracto de los acuerdos tomados por S. E. en el mes de Febrero último y el proyecto de distribución é inversión de fondos municipales para el mes actual.

Aprobóse la diligencia de remate hecha en favor de D. Antonio Dominguez, por la suma de 3.220 pesetas, para las obras de reconstrucción de un trozo de alcantarilla en la Puerta del Arroyo.

Se concede licencia á D. Manuel C. González Soto para reconstruir la fachada de su casa, calle del Rosario núm. 2.

Pasa á informe de la Comisión respectiva, un escrito del Sr. Marqués del Mérito, solicitando autorización para usar el escudo de armas de esta ciudad, en las etiquetas y marcas con que distingue los productos de su industria de exportación de vinos.

Previo el pago de los derechos correspondientes se concede á D. José Fernández la propiedad del nicho núm. 1.165 ocupado por los restos de D.ª Lorenza Fernández de Haro, viuda de Cepero.

También se concede la propiedad de la sepultura ocupada por el cadáver de D. Manuel Lorenzo Fernández.

Se acuerda de conformidad con el dictamen emitido por el Síndico, en varios expedientes instruidos para declarar prófugos á algunos mozos del actual reemplazo.

Pasa á informe del Sr. Arquitecto municipal un oficio del Gobierno civil de la provincia, acerca de la construcción de un teatro de verano en esta ciudad.

Se acordó que asista bajo mazas la Corporación á la procesion de penitencia de la Real Hermandad del Santo Entierro.

Acordóse abonar á la Fabrica del Gas, el importe del plomo substraído en varios faroles del alumbrado público.

De conformidad con el informe y presupuesto del Sr. Arquitecto, se acordó efectuar varios reparos en el edificio de la Cartuja que ocupa el primer depósito de Caballos Sementales.

Y sin otro asunto se levantó la sesión.

Ayer tarde s. h. de San Agustín la procesion de la Hermandad de la Coronación de Espinas.

La piadosa cofradía recorrió la carrera previamente anunciada, llevando los dos pasos de la escena de la Coronación y de la Santísima Virgen, preciosas y ricamente adornadas, en particular este último, que iba exornado con gusto y esplendor.

La calle Algarve por donde pasó la procesion, estaba brillantemente iluminada con lámparas de arco voltaico costeadas por el comercio de dicha calle.

Por todos los sitios por donde pasó la procesion se veía una multitud numerosísima que presenciaba respetuosamente el desfile.

Lo apacible de la noche primaveral que se disfrutaba, hizo que las calles del centro de la población estuviesen muy concurridas y animadas.

La banda de música del Regimiento de Pavia que acompañó á la procesion tocando escogidas piezas, fué muy elogiada.

Hermoso día el de ayer, aunque á ratos soplase un viento demasiado fresco. Algunos se preguntan, ¿y este Abril tendrá sus aguas mil después de los excesivos refrescos de Marzo? El problema no deja de ser interesante para cuantos meditan sobre la necesidad de que haya una abundante cosecha. ¡Dios lo haga!

La respetable señora D.ª M.ª J.ª Gutiérrez Ruiz, madre política del catedrático de este Instituto, D. Francisco Rodríguez, dió ayer tarde una caída en la plaza de Santiago, causándose una grave herida en la cabeza, que le fué curada en la Casa de Socorro.

La banda de música del Regimiento de Pavia, obsequió anoche con una serenata al Sr. D. Antonio González, Hermano mayor de la Coronación. Durante bastante tiempo tocó delante del establecimiento del Sr. González, las más escogidas piezas musicales de su repertorio, reuniéndose con este motivo numerosas personas en la calle del Algarve.

Varios cofrades de la Coronación, se reunieron anoche en el establecimiento del Sr. González, tomando un suculento lunch, al que invitaron á varios amigos.

Desde hace dos ó tres meses se colocó, con buen acuerdo, una elegante mingitoria en la plazoleta de la calle Doña Blanca. No es paraje inferior á dicho sitio la plaza y jardín de Eguilaz, y sin embargo, nadie se cuida de establecer en este lindo paseo otro ornadero, aunque fuese de humilde aspecto, para evitar las suciedades que allí se observan. Sabemos que es perfectamente cándido pensar que esta situación tetuanista realice esa mejora, pero nos parece justo recordarlo nuevamente, aunque sea en balde.

En el número lejido ayer del Arcobiscopo se inserta la siguiente correspondencia de Bornos.

Procedente de esa ciudad llegó á esta localidad en el día de hoy la comisión que la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera ha designado para gestionar la propaganda de la construcción de dicho ferrocarril y que como de nuestros lectores es sabido, la componen el distinguido ingeniero D. Antonio Gallegos Sánchez, D. Juan González Rojas y el Director de La Agricultura Bética.

Seguidamente se hicieron las invitaciones consiguientes por el Sr. Alcalde, con objeto de reunirse al indicado fin en la casa Ayuntamiento, lo que se efectuó al poco rato de haber llegado dicha comisión.

El Sr. Gallegos tomó la palabra y en tan correcto como comprensible lenguaje, explicó lo imprescindible de la necesidad que tiene nuestra olvidada región del fin que se pretende, quedando los concurrentes tan convencidos de ello que no hubo uno que así no lo comprendiese y como resultado se inscribieron cuantos por su posición y circunstancias se lo permitían.

No dudamos que la construcción de dicha vía férrea sea un hecho y así lo deseamos de todo corazón los amantes de la civilización y el progreso.

Bien pueden estar satisfechos los individuos que componen la Cámara de Comercio de la culta ciudad de Jerez, pues es muy posible que, por su iniciativa y por su verdadero afán de prosperidad, se consiga lo que tantos años hace viene solicitándose sin resultado.

¡Adelante, pues, y no hay que desmayar!

En el mismo día, y refiriéndose al derribo de la Peña, que tanto preocupa en Arcos, y que ha sido examinada por el docto ingeniero D. Eduardo de Echegaray, Inspector general de Andalucía, dice, entre otros detalles, lo siguiente:

«A excitaciones del Sr. Alcalde, que acompañó á los ingenieros en su visita, ofreció solemnemente el Sr. Echegaray informar inmediatamente que llegase á Madrid en el sentido de que debe procederse al derribo de la Peña, y después terminar el trozo de carretera que pasa por debajo de la parte que hay que derribar, puesto, que si se construyese antes, se corre el riesgo muy probable casi seguro, de que muy pronto quedase destruidas todas las obras que se hiciesen é interceptado el paso por las tierras y peñascos que de arriba amenazan caer cuando menos se piense.

Muy reconocidos deben estar los hijos de Arcos por los propósitos que animan al Sr. Inspector, encaminados, como dejamos dicho á que cuanto antes se derribe la Peña, eterna pesadilla de cuantos transitan por la carretera, que siempre pasan con recelo por aquellos sitios.

Anoche regresó de la Sierra la Comisión de la Cámara de Comercio, que ha ido á recoger suscripciones para los estudios del ferrocarril de Jerez á Setenil.

En todos los pueblos que ha recorrido la Comisión ha tenido una entusiasta acogida.

El número de acciones suscritas en Arcos, Bornos y Villamartin es próximamente de 500, que oportunamente se publicarán en la lista de señores accionistas.

La Comisión ha regresado muy satisfecha del éxito de sus gestiones.

En la noche del pasado Domingo rieron en la calle de la Justicia, por fútiles motivos los jóvenes Guillermo Martínez Romero y Manuel Ruiz Cordeiro, de 18 y 17 años respectivamente, infiriendo el segundo á su contrario una grave herida penetrante en el costado izquierdo.

Conducido el Guillermo Martínez á la Casa de Socorro, fué curado de primera intención por el médico Sr. Pérez y el practicante Sr. Puya.

Dado aviso al Juzgado de instrucción, se personaron en la Casa de Socorro, el Juez Sr. Morales y el actuario Sr. Ballesteros, tomando declaración al herido.

En una camilla fué trasladado al Hospital de Santa Isabel.

El agresor fué detenido en su domicilio, donde tranquilamente dormía.

Desde ayer se expenden en el despacho de la Tabacalera y en algunos estancos las nuevas hojas telegráficas de 0'55 y 1'05 pesetas y las varias clases de sellos especiales complementarios para telegramas.

Ayer iba montado sobre la vana del carro que conducía por la calle Por-vera, el carrero Casiano de Jesús, cuando tuvo la desgracia de caer, pasando la rueda por el cuerpo.

Conducido á la Casa de Socorro, le fué curada de primera intención por el médico de guardia Sr. Fernández, la fractura comminuta del brazo izquierdo; una fractura del dedo grueso del pie derecho y otras lesiones más.

En una camilla fué trasladado al Hospital de Santa Isabel.

Anoche contrajo matrimonio el profesor de lenguas del Ateneo nuestro estimado amigo D. Eugenio Laboisie con la bella Srta. María Pequeño.

Bendijo la unión de los contrayentes el Pbro. D. Angel Cabezas, cura ecónomo de San Miguel.

Actuó de Juez Municipal el Secretario del Ateneo D. Amalio Sáiz de Bustamante y fueron testigos don Antonio de la Bastida, D. Manuel Oñás, D. Severiano Fernández y D. Manuel Díaz Cazas.

Los alumnos de las cátedras de francés é inglés del Ateneo, regalaron á su profesor un estuche conteniendo cubiertos de plata.

Desearnos al nuevo matrimonio muchas felicidades.

Ayer tuvimos el gusto de saludar á nuestro apreciable amigo y colaborador D. Santiago Casanova y Patrón.

Anoche fué curado de primera intención en la Casa de Socorro, Felipe Cala Palacios, á quien, según manifestó, le dió una trilla de palos con la porra un dependiente de una taberna de la calle Lealas.

Este individuo, presentaba una herida contusa en el cuello y extensas contusiones en la espalda.

Anoche poco después de las diez le robaron el reloj al joven José Pina, que presenciaba en la calle Larga, el paso de la procesion.

Sospachando de un individuo que se hallaba próximo, avisó al guardia número 58, quien lo detuvo, encontrándole el reloj.

El caso llámase Enrique Morales Ramirez, conocido por Enriqueito el del Rastro.

La S.ta Hortis avisa á su numerosa clientela que llegará el día 8 con un gran surtido de sombreros modelos. Se hospedarán en el Hotel «Los Cisnes».

Carreras de caballos.—La sociedad de carreras de caballos de Sevilla ha acordado modificar la tercera carrera de las anunciadas en el programa de este año, para el segundo día, en la forma siguiente:

Tercera carrera.—Gentleman Rider, premio, un objeto de arte, ofrecido por el ilustrísimo señor marqués de Paradas, presidente de esta sociedad. Handicap para toda clase de jacas de Polo, de ambos sexos, cruzados, morunos, y españoles, que hayan tomado parte en las sociedades de Madrid, Jerez, Barcelona, ó Gibraltar, montados por caballeros.

Distancia, 800 metros; Matrícula, 25 pesetas.

Recepción académica.—El Domingo tuvo lugar en la Academia de Bellas Artes la recepción del eximio escritor D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Cruz.—Se le ha concedido la cruz del Mérito Militar blanca con el pasador del profesorado, á nuestro paisano D. Manuel Pérez Roldán, capitán de ingenieros y profesor de la Academia de Guadalajara.

Viaje á Sevilla.—Con motivo de las próximas fiestas se expenderán billetes de ida y vuelta á precios reducidos, siendo estos:

Desde Cádiz y Aguada segunda, pesetas 15'35 y tercera 9'20; San Fernando 13'95 y 8'35; Puerto Real 12'85 y 7'70; Puerto 11'90 y 7'20; Jerez 10'35 y 6'20; Sanlúcar 14'20 y 8'55.

Para la ida, cualquiera de los días desde el 3 al 7 de Abril por los trenes ordinarios (excepto los expresos) que lle-



Éxitos obtenidos con el empleo de la

# FAJA ELECTRICA CERTIFICACIONES

demonstrados por las siguientes

D. José C. de Cristóbal, Licenciado en Medicina y Cirujía del INSTITUTO RUBIO, de Madrid. Certificado: Que estando padeciendo hace algunos años de una dispepsia gástrica atónica y no habiendo encontrado mejoría con el empleo de los remedios apropiados, he hecho uso de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma, habiendo obtenido la curación deseada a los seis meses de su aplicación. Igual éxito obtuvieron varios enfermos a quienes aconsejé dicha «Faja». Y para que conste y como testimonio de gratitud, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1901.—José C. de Cristóbal.

D. José Canals, Licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en esta corte y patente número 308. Certificado: Que he experimentado en mí el resultado de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma en una neurastenia que padecía, después de haber usado durante mucho tiempo multitud de medicaciones, y que con la referida «Faja» he visto rápido alivio y más tarde la completa curación de mi enfermedad. También la he recomendado a varios de mis enfermos que padecían enfermedades nerviosas y siempre con el mismo éxito. Y para que conste expido espontáneamente el presente, como testimonio de gratitud, en Madrid a 15 de Diciembre de 1900.—José Canals.

D. Pedro A. Roux, Licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en Navacerrada (Caceres) y patente número 1. Certificado: Que he empleado en D. Luis M. y en R. y J. las, lab. dor, natural y residente en Rebolledo, partido judicial de Valdeavilla, la «Faja eléctrica» del Dr. Somma, a consecuencia de un reumatismo articular crónico que padecía hace cinco años, habiendo obtenido su completo curación al cabo de tres meses de usarla. A los veinte días el paciente había obtenido ya mucha mejoría. Y para que conste y por el beneficio que pueda resultar a los demás, expido el presente en Navacerrada (Caceres) a 25 de Septiembre de 1900.—Pedro A. Roux.

D. José Hernández Mariscal, Licenciado en Farmacia y farmacéutico militar en Filipinas. Certificado: Que habiendo adquirido en dicha plaza un catarro gástrico intestinal refractario a todo tratamiento, solamente conseguí la curación a las tres meses aproximadamente que usé la «Faja eléctrica» del Dr. Somma. Y para que conste expido la presente en Madrid a 12 de Enero de 1901.—José Hernández Mariscal.

D. Constantino Uldaca, Médico Cirujano con ejercicio en Madrid y patente número 81. Certificado: Que habiendo prescrito en diferentes ocasiones el empleo de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma, siempre he obtenido feliz éxito tanto en las afecciones nerviosas como en las del estómago, hígado y reumatismo por lo cual, y para que conste, firmo la presente en Madrid a 30 de Diciembre de 1900.—Constantino Uldaca.

D. Francisco Sánchez, Médico Cirujano de esta capital. Certificado: Que con el empleo de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma he conseguido la curación radical en un caso de reumatismo crónico y en otro de neuralgia cística. Y para que conste expido el presente en Sevilla a 14 de Octubre de 1900.—Francisco Sánchez Rodán.

Sr. Dr. E. Somma. Mi querido amigo: He tenido el gusto de emplear su «Faja eléctrica» en varios enfermos de estómago y vió sus admirables resultados. He tenido siempre que tengo ocasión. Tengo gran satisfacción en manifestarleslo pudiendo Ud. hacer el uso que quiera de la presente, repitiéndose de Ud. afectivo amigo q. b. s. m. Madrid Diciembre 1900.—Dr. Francisco de Diego.—Médico y Decano del Registro Civil de Madrid.

D. Antonio R. Martínez, Licenciado en Medicina y Cirujía. Certificado: Que con el uso de la «Faja eléctrica Somma» he obtenido excelentes resultados en el tratamiento de las gastralgias y dispepsias. Y para que conste expido el presente en Salamanca a 18 de Noviembre de 1900.—Antonio R. Martínez.

D. F. Serrano, Licenciado en Medicina y Cirujía con ejercicio en Madrid y patente número 31. Certificado: Que el uso de la «Faja eléctrica» ha sido siempre favorable a mis enfermos, principalmente en los casos de debilidad nerviosa o neuroastenia y en las afecciones del estómago. Lo que hago público por el presente que expido en Madrid a 29 de Junio de 1900.—F. Serrano.

Sr. Dr. Somma: Mi distinguido señor: Cumplo con gusto deber manifestarle que en los dos únicos enfermos que he tenido ocasión de emplear su «Faja eléctrica» he obtenido otros dos éxitos brillantes, uno de neuralgia y otro neuroastenia. Queda de Ud. como siempre afmo. amigo q. b. s. m. Bernardo Salom, Médico Cirujano.

D. Juan Bautista Morante. Certificado: Haber obtenido completa curación en un caso de atonía del útero, cuyo resultado fué obtener la maternidad en la enferma, cuya función no ejercía. Firmo la presente en Cádiz a 10 de Diciembre de 1900.—Licenciado, Juan B. Morante.

Sr. Dr. Somma: Mi distinguido amigo: Grande es mi satisfacción al decirle que empleé su «Faja eléctrica» en el enfermo que ya antes le había hablado y que el buen éxito ha correspondido a nuestras esperanzas; no sólo ha desaparecido la dispepsia, si que también la profunda anemia consecutiva. No necesito asegurarle que emplearé su faja en cuantas oportunidades se me presenten. S. r. p. p. de n. b. l. a. m. s. q. b. s. m., Dr. F. Alderete.

D. Carlos de Castro, Licenciado en Medicina y Cirujía con ejercicio en Madrid, patente número 457. Certificado: Que en mi práctica particular he empleado varias veces la «Faja eléctrica» del Dr. Somma, habiendo recaído este tratamiento mas veces en impotencias refractarias a los medios farmacológicos, y siempre ha tenido la satisfacción de obtener buenos resultados. Para que conste expido el presente en Madrid a 15 de Enero de 1901.—Carlos Castro.

D. Fernando Colongo Castropal, Licenciado en Medicina y Cirujía. Certificado: Que he prescrito en mi clientela en distintas ocasiones la «Faja eléctrica» principalmente en afecciones nerviosas, manifestaciones reumáticas y poicircia adiposa u obesidad, consiguiendo en todas ellas siempre resultados benéficos. Lo que me complace en hacer presente en beneficio de los enfermos que padecían las tales dolencias, firmo el presente en Madrid a 16 de Noviembre de 1900.—Fernando Colongo Castropal.

D. Carlos C. Schlander, Licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en Madrid, Paseo de Atocha número 21. Certificado: Que con el uso de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma he obtenido favorables resultados en casos de esterilidad por causas uterinas, pues la combinación de sus dos efectos mecánico y eléctrico lo justifican en demasía Madrid a 10 de Febrero de 1901.—Carlos C. Schlander.

Sr. Dr. Somma: Le dejo mi faja eléctrica para que le reponga los hilos. Ruego a usted, querido doctor, lo haga pronto, pues me encuentro tan bien de mi catarro intestinal crónico que me p. rece volver atrás si me quedo muchos días sin ponérmela. Creo mi curación segura. Su casa, Hotel Logés, en Chateauf. De Ud. siempre atento y reconocido a. s. q. b. s. m.—Doctor José García Escobar, Registrador de la Propiedad en Cunchán.

D. Ramón Costa, Licenciado en Medicina y Cirujía, con ejercicio en esta población. Certificado: Haber empleado en un caso de parálisis progresiva, ocasionada por lesión medular, la «Faja eléctrica»

con resultado curativo a los tres meses y remisión de síntomas a los veinte días de su uso. Y para que conste expido el presente en Málaga a 12 de Junio de 1900.—Ramón Costa.

D. Vicente Moreno de la Tejera, Licenciado en Medicina y Cirujía, Médico que ha sido de la Beneficencia Municipal de Madrid y del Cuerpo de Sanidad de la Armada, exdelegado de Sanidad en las epidemias cólicas de 84, 85 y 91. Certificado: Que he venido empleando la «Faja eléctrica Somma» en diferentes estados neurosténicos así como también en el reumatismo y diversas manifestaciones artísticas siempre con resultados positivos, pues se han obtenido curaciones refractarias a otros tratamientos terapéuticos. Madrid a 15 de Diciembre de 1900.—Vicente Moreno de la Tejera.

D. Federico Martín Z, Médico Cirujano de esta ciudad. Certificado: Que he tenido ocasión de ensayar los efectos de la «Faja eléctrica Somma» en una ciática, después de agotados todos los demás medios, y he visto comprobados sus buenos resultados, pues aminoraron los síntomas desde los primeros días, hasta lograr la curación definitiva al cabo de dos meses de constante uso. Y para que sirva de justa recompensa al autor, expido el presente en Salamanca a 6 de Agosto de 1900.—Federico Martínez.

D. Antonio R. Jiménez, Licenciado en Medicina y Cirujía. Certificado: Que habiendo empleado la «Faja eléctrica Somma» en diversos estados nerviosos y muy especialmente en afecciones histéricas, he obtenido excelentes resultados consiguiendo siempre la curación. Expido el presente en Bilbao a 2 de Septiembre de 1900.—Antonio R. Jiménez.

D. José C. de la Rosa, Médico Cirujano con ejercicio en esta corte calle San Millán, 2. Certificado: Que he hecho uso en uno de mis enfermos de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma, que venía sufriendo largo tiempo una gastro-enteritis crónica notándose mejoría al poco tiempo de llevarla puesta y curado radicalmente a los cuatro meses de emplear. Expido el presente como manifestación de justicia al autor, en Madrid a 9 de Noviembre de 1900.—J. de la Rosa.

D. Vicente M. Molina, con residencia en Madrid, calle de Santa Margarita número 9, 2o. Certificado: Que el uso de la «Faja eléctrica Somma» es no solo conveniente, sino hasta necesario, si se quieren curar las espermatóreas por atonía de tejidos, como he comprobado en mi práctica particular. Y lo hago público para los

efectos del autor, en Madrid a 14 de Diciembre de 1900.—Vicente M. Molina.

D. Miguel Sagredo, Médico titular del Piorral (Caceres). Certificado: Que con el tratamiento eléctrico continuo de la «Faja» del Dr. Somma he obtenido feliz éxito en un caso de clorosis, acompañado de desórdenes histéricos. Y para que conste, firmo el presente en Piorral (Caceres) a 17 de Enero de 1901.—Miguel Sagredo.

D. Antonio Sánchez, con ejercicio en la ciudad de Cádiz. Certificado: Que en un caso de prolapso del útero y en otro de salpingitis o inflamación de las trompas ovarias, he empleado la «Faja eléctrica Somma» obteniendo primero disminución de dolores y remisión de síntomas, y más tarde la curación completa. Y para que conste firmo el presente en Cádiz a 10 de Octubre de 1900.—Antonio Sánchez.

Sr. Dr. E. B. Somma. Madrid.—Muy señor mío: Tengo una verdadera satisfacción, en manifestar a Ud. los resultados que he tenido personalmente con el uso de su «Faja eléctrica» en una hipertrofia del hígado que padecía y de la que me encuentro completamente curado. Autorizo a Ud. que haga el uso que quiera de esta carta, como prueba de reconocida gratitud. Quedando suyo afmo. amigo, a. s. q. b. s. m., Felipe Lurrita.—Arévalo.

D. Rafael Rodríguez Ruiz, Médico Cirujano, con profesión en Madrid, calle Mesonero Romanos, 6 y 8 piso 2o y miembro de este Excmo. Colegio. Certificado: Haber usado la «Faja eléctrica» del Dr. Somma con curación completa en un catarro crónico de los intestinos con dolores y diarrea rebelde a todo tratamiento y de larga fecha de duración. Igual resultado se alcanzó aplicándola a otros enfermos afectados de gastralgia y otras enfermedades de fondo neurótico.

Creyendo que esta «Faja eléctrica» es un tratamiento verdad y está llamado a dar efectos tan inesperados como maravillosos.—Madrid 16 de Mayo de 1901.—Rafael Rodríguez Ruiz.

D. José Gamero, Médico Mayor de Sanidad Militar en activo servicio en Madrid. Certificado: Que habiendo aconsejado el uso de la «Faja eléctrica» del Dr. Somma, en varias ocasiones a mis clientes, especialmente en la neurosténia han quedado satisfechos del feliz resultado obtenido. Y para que conste expido el presente en Madrid a 10 de Marzo de 1901.—José Gamero.

—Esta comisión médica, representantes del GABINETE ELECTRO-TERAPICO, de Madrid (Carretas 19, pral.), permanecerán en esta ciudad hasta el día 6 del actual:

HORAS DE CONSULTA: DE 9 A 12 DE LA MAÑANA GRATIS Y DE 3 A 7 TARDE 5 PESETAS

## HOTEL JERÉZ, NARANJAS N.º 10

¿Para qué Aparecer Viejos?

No hay necesidad para ello. A los treinta años puede uno parecer como si tuviese dieciséis. Y si eso es así ¿qué que representar sesenta?

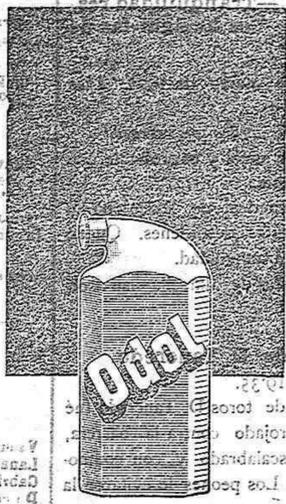
El cabello de color prieto pertenece a la juventud. El cabello gris y descolorido a la vejez.

**El Vigor del Cabello del Dr. Ayer**

En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello.

Comunica al cabello, aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud.

Téngase presente que los granos, el sarpullido y otras erupciones cutáneas que desfiguran el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zarparrilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y clarifica la sangre.



**PILDORAS ZARZARRILLA BLANCARD**  
con Ioduro de Hierro inalterable  
la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbúta, etc.  
Está el producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas  
40, Rue Bonaparte, en París.  
Precio. PILDORAS, 4fr. y 2fr. 25; ZARZARRILLA, 3fr.

**Carne Líquida**  
El mejor alimento para Enfermos y convalecientes

ANEMIA, CLOROSIS, INAPETENCIA, DEBILIDAD

**LATOS**

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las **PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que a las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

**TROPÓN**  
Albumina alimenticia.

En el organismo, el Tropón se convierte directamente en sangre y tejido muscular sin formar grasa. Por esta razón el consumo regular del Tropón, que por su carencia de sabor puede adicionarse a cualesquiera otros alimentos, produce muy pronto en los sanos y en los enfermos un notable aumento de fuerzas. Un kilo de Tropón tiene igual valor nutritivo que 5 kilos de la mejor carne de buey ó que 180 hasta 200 huevos. Por su precio módico es accesible para todas las personas.

De venta en las Boticas y Droguerías al precio de 2,25 Pts. los 100 gramos y 5 Pts. los 250 gramos.

Tropón-Werke, Mulheim-Rhein.

**VENÉREO FLUJOS**  
por antiguos que sean

**SANDALO CLIN**

Tómase de 9 a 12 Cápsulas al día.

CLIN Y COMAR - PARÍS  
EN TODAS LAS FARMACIAS

Desde 5 PESETAS

**Relojes**

comprándolos por docenas en los almacenes de relojería de **Carlos Coppel**

Fuencarral, 20, Madrid

VENTA al por mayor y menor  
PÍDASE EL CATÁLOGO